



*Universidad Nacional de la Patagonia San  
Juan Bosco*  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 28 ABR 2015

VISTO:

El Informe de Avance del PI 1006, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente el Informe de Avance que se detalla:

- PI 1006 "Aspectos de la ecología poblacional, utilización de hábitat, ecología alimentaria y conservación de los cauquenes en el Valle Inferior del Río Chubut"  
Dir. Dr. Gabriel Punta.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 181/15

*Dra. Susana Josefina Rizzo*  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

*Dra. Mónica Lilitana Freite*  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.